

DECRETO REGISTRADO N° 0160 /

CONCÓN, 24 ENE 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los permisos administrativos N°: 70, 71 y 72.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, los permisos administrativos de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

N RESOLUCION	TIPO DE PERMISO	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FUNCIONARIO
70	ADMINISTRATIVO	1	24.01.2022	24.01.2022	HECTOR HERNANDEZ BONILLA
71	ADMINISTRATIVO	1	28.01.2022	28.01.2022	CAMILA SANTIBAÑEZ AHUMADA
72	ADMINISTRATIVO	1	31.01.2022	31.01.2022	CAMILA VARGAS CASTILLO

2. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

MTA/MLEG/MVG/cvc
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
21 ENE 2022
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Observaciones	Observados	Revisado
		